



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

000476

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2009-MPT

Pampas, 31 de julio de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE TAYACAJA

VISTO:

El informe N° 137-2009-MPT/GM emitido por el Gerente Municipal, a través del cual remite el proyecto de modificación del Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de Julio de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Constitución Política del Estado; establece que, los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de Rendición de Cuentas;

Que, los artículos 17° y 42° inciso g) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación, de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos, en la Gestión pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las Municipalidades aprobar, facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la Comunidad en la Gestión Municipal;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Capítulo IV, artículo N° 17°, numeral 17.1, establece que los Gobiernos Regionales y Locales, están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuestos y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y **Rendición de Cuentas**;

Que, del mismo modo la ley N° 26300 Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, en el artículo 31° señala que la población tiene derecho a solicitar información a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios, mientras que la autoridad está obligado a dar respuesta;

Y, con las atribuciones conferidas por el artículo 9° inciso 14) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con voto unánime, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

Artículo 1°.- Convocar para la Primera Audiencia Pública descentralizada de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, correspondiente al presente año fiscal, según el siguiente detalle:

- Fecha : 03 de setiembre de 2009
- Hora : 09.00 a.m.
- Lugar : Auditorio Municipal del Centro Poblado de Santiago de Tucuma.
- Temas :

- ✓ Disposiciones locales emitidas: ordenanzas, acuerdos de concejo, decretos y resoluciones de alcaldía, y el impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
- ✓ Información presupuestal ejecutada por rubros.
- ✓ Avances y dificultades del Plan de Desarrollo Concertado.
- ✓ Avances y dificultades en el proceso constructivo de las obras de infraestructura y en el desarrollo de programas sociales de lucha contra la pobreza.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

- ✓ Las adquisiciones de bienes y servicios incluyendo montos comprometidos a proveedores; cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos y las necesidades satisfechas con tales adquisiciones.
- ✓ Actividades desarrolladas para fomentar la participación y seguridad ciudadana, incluyendo un balance del funcionamiento del Concejo de Coordinación Local.

Artículo 2º.- Disponer el cumplimiento de la presente Ordenanza a las diversas Unidades Orgánicas de esta Municipalidad.

Artículo 3º.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS

J. Américo Monge Abad
J. AMÉRICO MONGE ABAD
ALCALDE

